
COMUNICACIÓN SOCIAL
COMUNICADO DE PRENSA



0980/2022

Toluca, Estado de México, 25 de septiembre de 2022

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PRIORIZA MECANISMOS LEGALES PARA
OBTENER LA PRELIBERACIÓN Y LIBERTAD DE PERSONAS RECLUSAS EN
PENALES MEXIQUENSES**

- *En la actual administración, se han registrado poco más de 13 mil egresos que fueron coordinados a través de la Subsecretaría de Control Penitenciario.*
- *Los tipos de instrumentos otorgados por el estado son: beneficios de Ley, amnistía y brazaletes.*

Con el objetivo de preservar los derechos fundamentales y actuar conforme a derecho, la Secretaría de Seguridad (SS) a través de la Subsecretaría de Control Penitenciario prioriza todos los mecanismos legales para obtener la preliberación y libertad de personas reclusas en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (CPRS) de la entidad mexiquense.

Durante la actual administración, se han registrado un total de 13 mil 069 egresos bajo estas condiciones. El desglose se concentra de la siguiente manera: 5 mil 725 beneficios de ley por preliberaciones, libertad condicionada y remisión de la pena; 2 mil 644 correspondiente a la Ley de Amnistía del EDOMÉX y 4 mil 700 equivalentes a brazaletes para monitoreo electrónico.

El Gobierno del Estado de México, a través de la SS analiza las herramientas legales mediante el marco jurídico vigente, el cual establece que el beneficio es

COMUNICACIÓN SOCIAL
COMUNICADO DE PRENSA

otorgado a quien ha cumplido una parte de su sentencia, por delitos que no ameritan prisión preventiva oficiosa o por política penitenciaria.

Para ser acreedores, las y los seleccionados deberán cumplir determinados requisitos de acuerdo con la política penitenciaria y las necesidades del programa institucional correspondiente.

Cabe señalar que estas acciones también contribuyen en aminorar el hacinamiento al interior de los penales; al corte de agosto la población penitenciaria estatal ascendió a 34 mil 204, misma que representa una sobrepoblación de 147 por ciento.

La Secretaría de Seguridad refrenda su compromiso de impulsar los procesos de Reinserción Social de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), así como otorgar las facilidades dentro de su competencia para que quienes puedan ser beneficiadas y beneficiados con cualquier mecanismo de preliberación o libertad culminen con éxito el proceso.

También le recuerda que los teléfonos 089 Denuncia Anónima y 9-1-1 Número de Emergencias trabajan las 24 horas del día. Puede contactarnos a través de las redes sociales: Facebook @SS.Edomex, y en Twitter @SS_Edomex.